

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá, D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicación:	11001-33-35-013-2015-00368-00
Proceso:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	OMAR TARUT PEDRAZA GOMEZ
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL
Asunto:	OBEDEZCASE Y CUMPLASE SENTENCIA

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda-Subsección “E”, en providencia de fecha 15 de mayo de 2020 mediante la cual confirmó la sentencia de fecha 28 de febrero de 2018 proferida por este Despacho, que negó las pretensiones de la demanda y **condenó en costas** a la parte accionante.

Teniendo en cuenta lo anterior, por Secretaría procédase a efectuar el trámite que corresponda para dar cumplimiento a lo dispuesto en el ordinal “SEGUNDO” de la sentencia de segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. -SECCIÓN SEGUNDA- Por anotación en estado electrónico No. 059 de fecha 20-11-2020 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.  La secretaria, 11001-33-35-013-2015-00368
